NOTA ACLARATORIA

REF: LPN N° 02/2020 AMPLIACION DE MONTOS Y VOLUMENES DE ACONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448

Se emite la presente, a fin de subsanar un error mecanográfico involuntario en la numeración de las adendas suscritas correspondientes a las FIRMAS QUIMFA S.A. y NL PHARMA S.A., a fin de dar correlatividad a las adendas publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

Se aclara que las adendas correspondientes a la ampliación de montos y volúmenes de contratos corresponden a:

QUIMFA S.A.: ADENDA N° 02/2020

NL PHARMA S.A.: ADENDA N° 02/2020

Dicho error y la presente aclaración no altera de manera sustancial la naturaleza ni mucho menos la finalidad de la Adenda suscrita entre las partes.

LA PRESENTE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PROCESO DE AMPLIACION DE MONTOS Y VOLUMENES DE ACONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020 ID N° 373.448.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr